

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 626-09

Salta, 11 DIC 2009 Expediente Nº 19.209/09

VISTO:

Las Resoluciones Nº 240/09 y modificatoria Nº 284/09 de Sede Regional Orán, mediante las cuales se establece la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Especial Setiembre 2009, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en dicha Sede, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 09 de las presentes actuaciones, la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad realiza observaciones a la Resolución Nº 240/09 de Sede.

Que Sede Regional Orán, emite la Resolución 284/09 mediante la cual se modifica la Resolución citada precedentemente, en lo que respecta a la denominación del Turno de Examen.

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra a fojas 12 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 18/09 del 24/11/09)

RESUELVE

Aug.

ARTICULO 1º: Convalidar las Resoluciones Nº 240/09 y modificatoria Nº 284/09 emitidas por la Sede Regional Orán, de fecha 02/09/09 y 15/10/09 respectivamente, referidas a la constitución del Tribunal Examinador del Turno Especial Setiembre 2009 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en dicha Sede.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 626-09

Salta, 1 1 DIC 2009 Expediente Nº 19.209/09

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

D.A.A.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud

TO CIENCIAS OF LAST

Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE VICE-DECANA Facultad de Ciencias de la Salud